COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	ACTA GENERAL	Página 1 de 7
		Código:MDN-COGFM-PRODOPAC-AYCOG-FU.2-1 V.16
	SGI	Vigente a partir de: 13-10-2023

Nº Radicado AC-2026-00207C04 / MDN-COGFM-JEMCO-CCOET-JEMCT-DEMEM

Acta No	AC-2026-00207C04	Asunto	Acta de Inicio de contrato de servicios No.140 COGFM DIADF 2026.
Lugar y Fecha	Tocancipa, CCOET., 16 de Marzo de 2025.		
Hora Inicio	10:00	Hora Finalización	11:00
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		COMANDO CONJUNTO ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN (CCOET).	
Ausentes	No aplica		

Orden del día:

- Presentación de la Empresa MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS
- Presentación Supervisor contrato de servicios No.140 COGFM DIADF 2026.
- Presentación Jefe MUFMT.
- Aspectos generales Contrato.
- Objeto del contrato.
- Especificaciones técnicas, cuadro de precios y aspectos técnico ponderables.
- Verificación de aprobación pólizas de cumplimiento.
- Trata de la estructuración del acta de Inicio de contrato de servicios No.140 COGFM DIADF 2026 del 16 de marzo del 2026, suscrito entre el Comando General de las Fuerzas y MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS NIT 900785394-7 representante legal MAURICIO ORLANDO CORTES RIVERA identificado con cédula de ciudadanía No.79.913.293.

Desarrollo:

En Tocancipa D.C a los16 días del mes de marzo del 2026, se reunieron el Represéntate Legal de la empresa MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS NIT 900785304-7 representante legal Mauricio Orlando Cortes Rivera identificado con cédula de ciudadanía No.79.913.293.y el señor MY. Guevara Herrera Diego identificado con cédula de ciudadanía No.1.068.926.776 expedida en Anolaima, con el fin de dar inicio al contrato No.140 COGFM DIADF 2026, cuyo objeto **es CONTRATAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA FLOTANTE Y CUBIERTA DEL EDIFICO DENOMINADO MUSEO MODERNO LOCALIZADO EN EL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES – TOCANCIPÁ, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO.**

Scanned with CamScanner

Conclusiones:

- Contrato de servicios No.140 COGFM DIADF 2026 del 05 de marzo del 2026, por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($37,625,400.00),** incluido IVA .

- Objeto del contrato es "EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, **CONTRATAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA FLOTANTE Y CUBIERTA DEL EDIFICO DENOMINADO MUSEO MODERNO LOCALIZADO EN EL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES – TOCANCIPÁ, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO"** el cual deberá ser cumplido con la empresa MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS NIT 900785304-7 representante legal Mauricio Orlando Cortes Rivera identificado con cédula de ciudadanía No.79.913.293..

- De acuerdo a Acta No. 178/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON del 16 de marzo de 2026. Contrato de No. 140 COGFM DIADF 2026. Póliza de cumplimiento No.14-44-101258647 DEL 13 DE MARZO DE 2026, compañía aseguradora: Seguros del Estado S.A, valor asegurado $20.693.970,00.

- En el Museo de las Fuerzas Militares ubicado en Tocancipa donde la empresa garantizara el mantenimiento en las instalaciones de las mismas.

- El plazo de ejecución del contrato será de **60 Días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita con el Supervisor, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las garantías por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares.

- Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución del contrato que la Entidad y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro de las especificaciones técnicas de las piezas y demás documentos contractuales.
- La Entidad entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor.
- Es obligación del supervisor verificar con el funcionario designado por el COGFM para la gestión de facturación en la plataforma SECOP II, que el contratista haya subido a la plataforma la factura tramitada y que la misma se encuentre sin novedades.

- Se debe entregar el cronograma de las actividades a realizar 05 días después del acta de inicio con el fin de verificar fechas.

- Las siguientes obligaciones específicas del contratista y/o especificaciones técnicas del contrato se deben detallar una a una en el informe de supervisión, sin excepción alguna, indicando su cumplimiento o no y las evidencias que lo soporten; si en esta relación falta alguna obligación debe incluirse en los informes de supervisión.

- La empresa entregara al supervisor del contrato de realizar mensualmente la siguiente documentación del personal:

Scanned with CamScanner

Planillas de pago de seguridad social y ARL donde se evidencia el nombre de cada personal.
La certificación.

Certificado de parafiscales

Certificación del curso sobre Trabajo seguro en Alturas vigente durante el plazo de ejecución.
Curso de espacios confinados nivel entrante y vigía vigente durante el plazo de ejecución

La siguientes son obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato

1) Cumplir con el objeto del presente contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.

2) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.

3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas.

4) Entregar al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal.

5) Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.

6) Responder en los plazos que el MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

7) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Si durante la ejecución del contrato o a la fecha de liquidación se encuentra la persistencia en el incumplimiento por cuatro (4) meses, se declarará la caducidad administrativa del contrato.

8) Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación de expedición del registro presupuestal, enviar a través de la plataforma del SECOP II, la garantía única de cumplimiento que ampara el presente contrato.

9) Una vez radicada en la Entidad la factura original y/o cuenta de cobro, según aplique, el contratista deberá cargarla en el SECOP II, diligenciando los campos Id de pago (número de radicado), número de factura, fecha de emisión, fecha de recepción, valor total de la factura y estado, en cumplimiento de lo previsto en la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II.

10) Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados.

11) Elaborar y suscribir, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato (según aplique).

12) Observar y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. *Contratación,* la cual prescribe: *"El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores,*

Scanned with CamScanner

el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. PARÁGRAFO. Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo".

13) Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique).

14) Cumplir con el protocolo de bioseguridad MDN-COGFMPROGESHU-DIPEC.GI.95.1-2 V.05 de fecha mayo 5 de 2022, expedido por el Comando General de las Fuerzas Militares y aquel que lo modifique o derogue.

15) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

16) Actividades a realizar

Ref articulo No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Limpieza mecánica de fachada flotante en ALUCOBEST, mediante la aplicación de lanza de agua a presión a diferentes temperaturas (fría, caliente o vapor de agua), y de un humectante y fungicida inocuo, proyectado mediante el vehículo acuoso, comenzando por la parte más alta de la fachada en franjas horizontales de 2 a 4 m de altura, hasta disolver la suciedad superficial. Incluso parte proporcional de pruebas previas necesarias para ajustar los parámetros de la limpieza y evitar daños en los materiales, incluye transporte, montaje y desmontaje de equipo, ajuste de juntas y fijación de estas. Eliminación de los detritus acumulados en las zonas inferiores con agua abundante y manualmente en vuelos, cornisas y salientes. Acopio, retirada y carga de restos generados sobre camión o contenedor; considerando un grado de complejidad medio. (Se debe incluir: mano de obra, humectantes, fungicida inocuo, equipo para lavado de fachada, herramientas menores, manlift o andamios, certificados y todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta limpieza)	M2	2945
2	Limpieza de canal en cubierta inclinada: retirando la suciedad acumulada (escombros, nidos, hojas, etc.), con medios manuales. Incluso parte proporcional de desatasco de bajantes, retirada, acopio y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.	ML	396,82

Scanned with CamScanner

	Incluyendo mano de obra, herramientas menores, manlift o andamios certificados y todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta limpieza.		
3	Limpieza de cobertura de tejas en cubierta inclinada, retirando la suciedad acumulada (escombros, nidos, hojas, etc.), con medios manuales, y aplicación de líquido limpiador para la eliminación de mohos, hongos y manchas de grasa, incluye revisión y sello de goteras. (Se debe incluir: mano de obra, humectantes, fungicida inocuo, equipo para lavado de fachada, herramientas menores, manlift o andamios, certificados y todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta limpieza)	M2	2597

NO.	DESCRIPCION OBLIGACIONES MINIMAS A CUMPLIR POR PARTE DEL CONTRATISTA
1	Limpieza mecánica de fachada flotante en ALUCOBEST, mediante la aplicación de lanza de agua a presión a diferentes temperaturas (fría, caliente o vapor de agua), y de un humectante y fungicida inocuo, proyectado mediante el vehículo acuoso, comenzando por la parte más alta de la fachada en franjas horizontales de 2 a 4 m de altura, hasta disolver la suciedad superficial. Incluso parte proporcional de pruebas previas necesarias para ajustar los parámetros de la limpieza y evitar daños en los materiales, (incluyendo mano de obra, humectantes, fungicida inocuo, equipo para lavado de fachada, herramientas menores, manlift o andamios certificados y todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta limpieza) transporte, montaje y desmontaje de equipo, ajuste de juntas y fijación de estas; eliminación de los detritus acumulados en las zonas inferiores con agua abundante y manualmente en vuelos, cornisas y salientes; acopio, retirada y carga de restos generados sobre camión o contenedor; considerando un grado de complejidad medio.
2	Limpieza de canal en cubierta inclinada, retirando la suciedad acumulada (escombros, nidos, hojas, etc.), con medios manuales. Incluso parte proporcional de desatasco de bajantes, retirada, acopio y carga manual de escombros sobre camión o contenedor. (incluye mano de obra, herramientas menores, manlift o andamios certificados y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta limpieza)
3	Limpieza de cobertura de tejas en cubierta inclinada, retirando la suciedad acumulada (escombros, nidos, hojas, etc.), con medios manuales, y aplicación de líquido limpiador para la eliminación de mohos, hongos y manchas de grasa, incluye revisión y sello de goteras. (incluye mano de obra, herramientas menores, manlift o andamios certificados y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta limpieza).
4	Reparación de panel de aluminio compuesto ALUCOBEST con medios manuales y elementos necesarios para ajustar la lámina, proporcional de pruebas previas incluyendo remaches o algún otro tipo de elemento considerando para dicho trabajo mantenimiento deberá incluir mano de obra, andamios certificados en caso que se requieran, ángulos en aluminio de 2" cinta sicaflex, herramientas menores y todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta reparación y terminado final.
5	Tratamiento anticorrosivo a la fachada flotante en ALUCOBEST, comenzando por la parte más alta de la fachada en franjas horizontales de 2 a 4 m de altura, hasta cubrir la parte superficial, incluso parte proporcional de pruebas previas necesarias para ajustar los parámetros de la limpieza y evitar daños en los materiales. (incluye mano de obra, herramientas menores, manlift o andamios certificados y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto tratamiento anticorrosivo)
6	Reemplazar pernos, tornillos y elementos de fijación y si es necesario por su condición, estado o deterioro reemplazarlos por piezas nuevas evitando daños materiales a la estructura. (incluye mano de obra, herramientas menores, manlift o andamios certificados y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación.
7	Limpieza interna parte alta de la fachada flotante hasta disolver la suciedad superficial. Incluso parte proporcional de pruebas previas necesarias para ajustar los parámetros de la limpieza y evitar daños en los materiales, transporte, montaje y desmontaje de equipo, ajuste de juntas y fijación de estas; eliminación de los detritus acumulados en las zonas inferiores con agua abundante y manualmente en vuelos, cornisas y salientes; acopio, retirada y carga de restos generados sobre camión o contenedor; considerando un grado de complejidad medio. (Incluyendo mano de obra, herramientas menores, manlift o andamios certificados y todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta limpieza).
8	Los elementos a utilizar durante el mantenimiento de la fachada flotante deben estar de acuerdo al manual de mantenimiento CONSORCIO CC 2019 Nit: 901.311.738-1 asumiendo costos por daños que se presenten durante el mantenimiento.

Scanned with CamScanner

9	El vehículo tipo Manlift o algún otro vehículo a utilizar para el mantenimiento interno de la fachada flotante debe a estar sujeto a las capacidades, resistencias y diseño del piso del Museo Moderno evitando daños en su estructura, de presentarse daños en el piso el contratista debe asumir los costos por daños presentados durante el mantenimiento.
10	El contratista deberá presentar el certificado de capacitación o el certificado de competencia laboral para trabajo seguro en alturas, del personal que se vaya a emplear en la ejecución de las actividades contractuales. acuerdo a la resolución 4272 de 2021 del ministerio de trabajo.
11	El contratista deberá utilizar los elementos de señalización que se utilizan para advertir a las personas sobre un "piso majado área en mantenimiento" utilizando conos de seguridad, cintas de precaución, barreras móviles carteles informativos, que sean de color llamativo para captar la atención rápidamente,
12	El personal estará autorizado desempeñar las labores de mantenimiento de lunes a viernes en el horario comprendido de 07:00 y las 17:00 horas.

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación de residuos solidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	El Contratista deberá contar con el certificado de que los materiales pétreos empleados en la actividad provienen de lugares autorizados por la autoridad ambiental competente. Según aplique.
Generación de residuos solidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	El Contratista debe contar con plan de gestión integral de residuos aprovechables, ordinarios y peligrosos. (Solo si el contratista realiza el manejo integral de los residuos generados en la prestación del servicio).
Generación de residuos solidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.
Generación de residuos solidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	Los residuos de construcción y demolición deberán ser dispuestos por el contratista de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, entregando al supervisor los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del material. (En el evento de que Aplique)
Generación de residuos solidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	Contar con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg mes.
Consumo de recursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales al supervisor o interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto. (Según Aplique)

Scanned with CamScanner

Consumo de recursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	Deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental y cumplimiento normativo, así como de la gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo. La cual estará a cargo del Contratista.

Las obligaciones y responsabilidades de la empresa de la empresa MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS NIT 900785304-7 deberán ser asumidas conforme lo establece el Contrato de servicios No.140 COGFM DIADF 2026.

A partir de la fecha 16 de marzo de 2026, se dará por inicio la ejecución del presente Contrato de No.140 COGFM DIADF.

Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones por ambas partes tal y como lo estipula la minuta del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente acta se da por terminada, y en consistencia se firma por quienes intervinieron.

Actividades a Realizar: Informe de supervisión #1.		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Informe de supervisión #1.	SUPERVISOR CONTRATO NO140 DE 2026	De acuerdo cronograma de entrega de la DIADF.

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	No Aplica.		
Fecha - Hora:	No Aplica.	Lugar:	No Aplica.

Grado	Nombre	Cargo	E-mail	Teléfono	Firma
	MAURICIO ORLANDO CORTES RIVERA	REPRESENT ANTE LEGAL	MAURICIOCORTES21@gmail.com	3192114355	
CT	GUEVARA HERRERA DIEGO	JEFE MUFMT	diego.guevarahe@buzonejercito.mil.co	3165793919	

Scanned with CamScanner